



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

ACUERDO No. 14 DE 2021
(Mayo 05 de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, Y GASTOS, DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ, PARA LA VIGENCIA 2021

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 237 de diciembre 11 del 2020, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2021, así: **INGRESOS** en la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.369.166,704)** y en Gastos la suma de: **TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$3.369.166.704)**, con una disponibilidad final de: **CERO PESOS (\$0)**.
2. Que según Acuerdo No. 044 de diciembre 28 de 2020, la Junta Directiva refrendo y aprobó la resolución No. 98 del 12 de diciembre de 2020, por medio de la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2021, de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé.
3. Que el presupuesto de ingresos y gastos fue susceptible de modificaciones según acuerdos: No. 006 de marzo 18 de 2021, acuerdo No. 011 de abril 29 de 2021, en los cuales la junta directiva aprobó las modificaciones al presupuesto de la E.S.E Hospital San Antonio de Sesquilé, para la vigencia fiscal de 2021, quedando un presupuesto de ingresos y gastos en la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$3.638.730.705) M/CTE.**
4. Que debido a la gestión adelantada por parte de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé en cuanto a cobro de cartera superior a 360 días, ingresaron pagos por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 83.133.676)**, recursos que son susceptibles de adicionar al presupuesto de ingresos en el rubro 120101 –



Recuperación de cartera. De igual manera estos recursos son susceptibles de adicionarlos al presupuesto de gastos al rubro de PERSONAL ASISTENCIAL en la suma de \$ 48.133.676; Productos Farmacéuticos \$10.000.000; Material Médico Quirúrgico \$ 10.000.000; y Material para Laboratorio \$15.000.000. Lo anterior en razón a que la entidad cuenta con una deficiencia presupuestal en estos rubros para poder prestar sus servicios de manera oportuna y prioritaria. Estos recursos se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad No 02 de fecha 03 de mayo de 2021, expido por el contador.

5. De acuerdo con el artículo 133 de la Ordenanza 227 de 2014 "Las modificaciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca - CONFISCUN. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental".

En Merito de lo Anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, los recursos provenientes de la recuperación de cartera en la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 83.133.676).**

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	\$ 83.133.676
12	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 83.133.676
1201	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 83.133.676
120101	Recuperación de cartera	\$ 83.133.676
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$ 83.133.676

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de gastos de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, en la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 83.133.676).**

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	\$ 83.133.676
21	FUNCIONAMIENTO	\$ 48.133.676
21 102 01	PERSONAL ASISTENCIAL	\$ 48.133.676





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

132

21 102 01 03	Remuneración Servicios Técnicos (Asistencial)	\$ 48.133.676
23	GASTOS DE OPERACION	\$ 35.000.000
232	INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 10.000.000
232 01	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 10.000.000
232 0101	Productos Farmacéuticos	\$ 10.000.000
232 09	OTROS INSUMOS Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	\$ 25.000.000
232 0901	Material Médico Quirúrgico	\$ 10.000.000
232 0903	Material para Laboratorio	\$ 15.000.000

ARTICULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos se debe tener la aprobación del plan anual de adquisiciones y plan anual mensualizado de caja. El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte del Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).


ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva


ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretaria Ejecutiva

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 002

PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230
www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

133

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 002-2021

RECUPERACIÓN DE CARTERA
EL CONTADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ

Que la E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ, según corte 30 de abril de 2021, ha efectuado un recaudo por concepto de recursos de Capital-Recuperación de Cartera mayor a 360 días, correspondiente a la vigencia 2018 a 2019, que se hace necesario adicionar por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$83,133.676) M/CTE**, según el detalle.

FECHA DE LA CONSIGNACIÓN	N° RECIBO DE CAJA	ENTIDAD	CUENTA BANCARIA	RECUPERACIÓN DE CARTERA	VIGENCIA	TOTAL
18/01/2021	15593	EPS Coomeva	336-083002-78	4.979.289	2018	4.979.289
18/01/2021	15613	EPS Famisanar	336-083002-78	18.400	2018	18.400
13/01/2021	15616	EPS Convida	336-083002-78	3.876.915	2018	3.876.915
18/01/2021	15609	EPS Ecoopsos	336-083002-78	388.853	2018	388.853
10/02/2021	15674	Seguros del Estado	336-083002-78	581.209	2018	581.209
26/02/2021	15677	Seguros del Estado	336-083002-78	2.797.500	2018	2.797.500
10/02/2021	15676	Seguros del Estado	336-083002-78	852.800	2018	852.800
18/01/2021	15667	EPS Coosalud	336-083002-78	3.002.900	2018	3.002.900
12/02/2021	15679	EPS Compensar	336-083002-78	2.451.744	2018	2.451.744
22/02/2021	15680	EPS Compensar	336-083002-78	18.054	2018	18.054
5/02/2021	15700	EPS Comparta	336-083002-78	638.550	2018	638.550
5/02/2021	15684	EPS Famisanar	336-083002-78	133.900	2018	133.900
5/02/2021	15701	EPS Coomeva	336-083002-78	4.694.772	2018	4.694.772
5/02/2021	15703	EPS Convida	336-083002-78	39.416.209	2018	39.416.209
15/02/2021	15707	EPS Coosalud	336-083002-78	118.600	2018	118.600
15/02/2021	15708	EPS Coosalud	336-083002-78	90.200	2018	90.200
3/03/2021	15828	Capital Salud	336-083002-78	725.207	2018	725.207
5/03/2021	15842	EPS Coomeva	336-083002-78	2.077.491	2018	2.077.491
5/03/2021	15844	EPS Coosalud	336-083002-78	1.725.050	2018	1.725.050
18/01/2021	15870	EPS Comparta	336-083002-78	444.400	2018	444.400
18/01/2021	15874	Seguros de Vida del Estado	336-083002-78	2.973.300	2018	2.973.300
5/03/2021	15841	EPS Coomeva	336-083002-78	2.077.491	2018	2.077.491
8/04/2021	16030	EPS Famisanar	336-083002-78	50.573	2018	50.573
8/04/2021	16031	EPS Famisanar	336-083002-78	4.860.364	2018	4.860.364
8/04/2021	16033	EPS Coomeva	336-083002-78	4.139.905	2018	4.139.905
			TOTAL	83.133.676		83.133.676





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ

NIT. 899.999.158- 4

Que Los recursos antes mencionados se encuentran en tesorería en la cuenta corriente del Banco Colombia No.33608300278 y se encuentran disponibles.

Se expide la presente certificación en Sesquilé Cundinamarca a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

JASON BERNARDO GONZALEZ GARZON
CONTADOR
T.P. 201678-T

Elaborado por: Diana Daza Hurtado-Asistente de subgerencia.



PRINCIPALSESQUILÉ- CUNDINAMARCA SEDE GACHANCIPÁ- CUNDINAMARCA
CALLE 5 N° 8- 66 CENTRO CARRERA 2 N° 6-41 CENTRO
Tel.: (57) 1 8568062 / 311-2305230

www.hospital-sesquile-cundinamarca.gov.co Email: hsesquile@cundinamarca.gov.co

Servir es nuestro compromiso, humanización nuestro principio, y su salud nuestro objetivo





JUSTIFICACION ECONOMICA

1. INGRESOS

ADICION

a. INGRESOS

RECURSOS DE CAPITAL - RECUPERACIÓN DE CARTERA

Debido a la gestión adelantada por parte de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé en cuanto a cobro de cartera superior a 360 días, ingresaron a la entidad pagos por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 83.133.676)**.

2. GASTOS

- A. 2 GASTOS \$ 83.133.676
- 21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 48.133.676
- 21 102 01 PERSONAL ASISTENCIAL \$ 48.133.676
- 21 102 01 03 Remuneración Servicios Técnicos (Asistencial) \$ 48.133.676

Es prioritario para la entidad el adicionar estos recursos debido a que el cálculo de la remuneración servicios técnicos Asistenciales, específicamente en los gastos de Remuneración por Servicios Técnicos Asistenciales es deficitario para cubrir la anualidad 2021, toda vez que se cuenta con recursos inicialmente se proyectaron hasta el mes de mayo correspondiente a (5) meses de la vigencia, por lo que al menos requerimos adelantar la adición propuesta para tener diez días del mes de junio a la espera del apoyo del gobierno Departamental.

Por lo anterior se proyecta adicionar la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 48.133.676)**. Lo cual nos permitiría poder contar con el personal asistencial por unos pocos días a la espera de que sea incorporado el apalancamiento financiero proveniente de la Secretaria de Salud del Departamento.

- B. 23 GASTOS DE OPERACION \$ 35.000.000
- 232 0101 Productos Farmacéuticos \$ 10.000.000

Dentro del presupuesto aprobado por parte de la junta directiva para este rubro en la vigencia 2021 se proyectó hasta el mes de abril, razón por la cual se deben contemplar recursos para adquirir productos farmacéuticos que nos permitan tener los medicamentos que requiere la comunidad durante el mes de mayo.

- 232 0901 Material Médico Quirúrgico \$ 10.000.000



De igual manera, dentro del presupuesto aprobado por parte de la junta directiva para este rubro en la vigencia 2021 se proyectó hasta el mes de abril, razón por la cual se deben contemplar recursos para adquirir material médico quirúrgico para el mes de mayo e inicios de junio que permitan prestar el servicio de manera normal.

232 0903 Material para Laboratorio \$ 15.000.000

En el mismo sentido, los recursos proyectados para este rubro están proyectados hasta el mes de mayo, por lo que se requiere adicionar este rubro para los meses de junio y julio y poder contar con los insumos necesarios mientras se cuenta con recursos que nos permitan garantizar en el tiempo la adquisición de los mismos para la vigencia 2021.

INSUMO	VALOR TOTAL
AGUJAS	\$ 577.452
ACEITE DE INMERSION	\$ 70.798
AMYLASA	\$ 639.000
BUN	\$ 152.750
BILIRRUBINAS	\$ 108.500
COLESTEROL HDL	\$ 583.600
COLESTEROL TOTAL	\$ 898.500
CREATININA	\$ 201.000
CONTROL NORMAL QUIMICA	\$ 135.000
CONTROL PATOLOGICO QUIMICA	\$ 135.000
CONTROL NORMAL HEMATOLOGIA	\$ 380.000
CARGA GLUCOSA	\$ 104.800
ETANOL CETONA	\$ 51.750
FUSCINA DE GRAM	\$ 29.000
FOSFATASA ALCALINA	\$ 190.200
GLUCOSA	\$ 384.000
GOT	\$ 69.600
GPT	\$ 69.600
ANTIGENO DE SUPERFICIE DE LA HEPATITIS B	\$ 560.000
VIH 1 Y 2	\$ 780.000
ANTI-A	\$ 14.700
ANTI-B	\$ 14.700
ANTI-D	\$ 24.500
LUGOL DE GRAM	\$ 27.750
MINICLEAN	\$ 291.000
MINILISE	\$ 387.500
MINIDIL	\$ 1.528.000
TIRAS DE ORINA	\$ 290.400





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4

137

PCR	\$	222.500
PRUEBAS DE EMBARAZO	\$	260.400
ANTIGENO PARA COVID -19	\$	1.300.000
SIFILIS	\$	612.000
TOXO G Y M	\$	950.000
TRIGLICERIDOS	\$	1.623.200
TUBOS PEDIRATRICOS AMARILLO	\$	46.000
TUBOS PEDIATRICOS LILA	\$	30.000
TUBOS ROJOS	\$	441.000
TUBO LILA	\$	359.200
TROPONINA	\$	292.000
VIOLETA DE GRAM	\$	28.500
URICONTROL	\$	136.100

Sesquilé, mayo 3 de 2021.

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Gerente

JAVIER GARZON FARFAN
Subgerente



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2021318420
 ASUNTO: VIABILIDAD SAN ANTONIO DE SESQUILE
 DEPENDENCIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 SS

SSC - DAF- PPTO-0106

Bogotá, Mayo 3 de 2021

Señores

Junta Directiva

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE

REFERENCIA: Concepto sobre el Proyecto de Acuerdo de Junta Directiva de la ESE para realizar modificaciones al presupuesto vigencia 2021

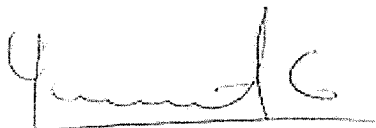
Apreciados Señores:

A continuación se detalla la modificación del Presupuesto 2021 presentado por la E.S.E así:

CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO APROBADO	ADICION CREDITO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$316.939.207	\$ -	\$316.939.207
INGRESOS CORRIENTES	\$3.321.791.498	\$ -	\$3.321.791.498
INGRESOS DE CAPITAL	0	\$ 83.133.676	\$83.133.676
TOTAL INGRESOS	\$3.321.791.498	\$ 83.133.676	\$3.404.925.174
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$3.638.730.705	\$ 83.133.676	\$3.721.864.381
CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$3.448.836.921	\$ 48.133.676	\$3.496.970.597
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$189.893.784	\$ 35.000.000	\$224.893.784
GASTOS DE INVERSIÓN	0	\$ -	\$0
TOTAL GASTOS	\$3.638.730.705	\$ 83.133.676	\$3.721.864.381
DISPONIBILIDAD FINAL	0	\$ -	\$0
TOTAL GASTOS +DISPONIBILIDAD FINAL	\$3.638.730.705	\$ 83.133.676	\$3.721.864.381

La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Salud considera que el Proyecto de Acuerdo de la Junta Directiva se ajusta a los procedimientos establecidos en las normas presupuestales y lineamientos del CONFISCUN para las Empresas Sociales del Estado. No obstante lo anterior, se recuerda que la ejecución de las apropiaciones presupuestales está sujeta a lo dispuesto en los Artículos 130 y 131 de la Ordenanza No 227 de 2014, establecen: "No se podrán tramitar o legalizar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. Los Ordenadores de gasto responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma"

Cordialmente,



YURANY TRIANA GONZALEZ

Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyecto: Ruby Stella Caldas Barahona
 Elaboro Flor Marina Nieto Alvarado



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa, Calle
 26 51-53, Torre Salud Piso 6, Código Postal:
 111321 Bogotá, D.C Tel 7491550

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158- 4

139

Sesquilé, 11 de Mayo de 2021

Doctora:

JOSE MAURICIO VEGA LOPERA

Secretaria Ejecutivo

CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA

CONFISCUN

Gobernación de Cundinamarca

Bogotá

Respetado doctor, cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes adjunto al presente la siguiente documentación:

1. Copia del Acuerdo No 14 del 05 de mayo de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, Y GASTOS, DE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ, PARA LA VIGENCIA 2021*"
2. Certificado de disponibilidad N°002 del 03 de mayo de 2021
3. Copia de la justificación económica

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO

Gerente

Elaboro: Diana Daza Hurtado-Contratista

Revisado: Javier Garzón Farfán- Subgerente



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI 2021319685
ASUNTO: OFICIO CONFISCUN ESE SAN ANTONIO DE SESQUILE
DEPENDENCIA: 266 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SS

SSC – DAF- PPTO -0122
Bogotá, Mayo 11 de 2021

Doctor:
JOSE MAURICIO VEGA LOPERA
Secretario Ejecutivo CONFISCUN
Secretaría de Hacienda
Ciudad

REFERENCIA: Concepto sobre el Acuerdo Junta Directiva del ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE para realizar modificaciones al presupuesto Vigencia 2021

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito remitir para el trámite de aprobación ante el **CONFISCUN** el Acuerdo No. 14 de Mayo 05 de 2021 por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia fiscal **2021** según los soportes anexos:

- Acuerdo No.14 de Mayo 05 de 2021 por medio del cual se modifica el Presupuesto
- Certificado de Disponibilidad No.002 -2021 de Mayo 3 de 2021
- Viabilidad expedida por la DAF
- Justificación

Cordial saludo

YURANY TRIANA GONZALEZ
Directora Administrativa y Financiera S.S.

Proyectado por :Flor Marina Nieto Alvarado –Contratista de la DAF

